

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Libre Designación Convocatoria 21/06/2023

Orden 1885/2023, de 12 de junio, del Consejero de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la **Agencia Madrileña de Atención Social**, por el procedimiento de **Libre Designación**.

4 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos A/B - Nivel 26
 - Puestos **82621, 82622, 82623 y 82624** - Serv. Control y Apoyo I, **Serv. Control y Apoyo II**, Serv. Control y Apoyo III y **Serv. Control y Apoyo IV**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social - Subdirección General de Centros y Programas - Servicio de Control y Apoyo I, Serv. Control y Apoyo II y Serv. Control y Apoyo III y Serv. Control y Apoyo IV .

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **12/07/2023** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 12/06/2023. PUBLICADA EN BOCM DE 21/06/2023

